



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CON CARACTER EXTRAORDINARIO,
EN FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2009**

ASISTENTES

Presidente

D. Ramón Marí Vila

Concejales

D^a. María José Hernández Vila

D. Rafael Galán Chiralt

D. Josep Jesús Sánchez Galán

D^a. Amparo Cebrián Fernández

D^a. Ana Pérez Marí

SECRETARIO

D. Antonio Montiel Márquez

En el municipio de Albal, a dos de noviembre de dos mil nueve, siendo las trece horas y treinta minutos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Marí Vila, se reúnen en primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno Local los Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada con la antelación establecida por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Acto seguido de orden de la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DIA**

1. PUBLICACIONES Y CORRESPONDENCIA OFICIAL

- Convocatoria de la Comunidad de propietarios de la Comunidad de San Carlos nº 113 de Albal de la Junta Anual Ordinaria el próximo 3 de noviembre.

- Protocolo de colaboración entre la Conselleria de Educación, la Academia Valenciana de la lengua, los Ayuntamientos y la Mancomunidad de municipios para la coordinación de las actuaciones en materia de normalización del Valenciano.

Los Señores Concejales se dan por enterados.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROGRAMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Visto que mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del suministro consistente en un programa de gestión tributaria, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

En fecha 1 de julio de 2009 se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días naturales en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

En fecha 24 de julio se constituyó la Mesa de contratación en acto público, aperturando los sobres A y B y acordando la remisión de la documentación al grupo de evaluación técnico para que procediera a la valoración de los criterios relativos a juicios de valor.

En fecha 28 de octubre se reunió nuevamente la Mesa de Contratación, en acto público al que se convocó a todos los licitadores y, tras la recepción del informe de valoración técnica, hizo públicos los resultados y procedió a aperturar los sobres C, valorables en aplicación de fórmula matemática. Tras los resultados obtenidos, realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa Gestión Tributaria Territorial S. A.

Licitador	Puntuación obtenida sobre B	Resultado apertura sobre C (propuesta económica)	Puntuación final
Gestión Tributaria Territorial S.A.	67	174000 € 40600 € (mantenimiento)	72,60
ABS Informática S.L.	51	173639,09 € 17.222 € (mantenimiento)	58,39
SAGE Aytos S.A.	54	148788,56 € 16.625 € (mantenimiento)	62,21
AGRESSO SPAIN S.L.	43	163656,28 € 5333,68 € (mantenimiento)	57,55
T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U.	59	167165,28 € 24375,08 € (mantenimiento)	65,64

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local viene en adoptar el siguiente **Acuerdo**:

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de suministro de un programa de gestión tributaria a la empresa Gestión tributaria Territorial S.A., por el precio de 150.000 euros y 24.000 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y de acuerdo con las consideraciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en su propuesta técnica, así como con las siguientes mejoras:

Mejoras de funcionalidad: registro de entrada y salida de documentos, gestor de expedientes (tramitación electrónica y bandejas de tareas), gestor documental y autoliquidación de tasas por Internet

Mejora en los plazos de ejecución del proyecto: GTT se compromete a implantar el producto final en un plazo de seis meses desde la firma del contrato.

Segundo.- Notificar la adjudicación provisional a todos licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Tercero.- Notificar y requerir a Gestión Tributaria Territorial S.A., adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su



aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva por importe equivalente al 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA (7.500 €)

Cuarto.- Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Junta de Gobierno Local para resolver al respecto.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Contratación, Intervención y Gestión tributaria a los efectos oportunos.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon en modo alguno.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó por la Presidencia siendo las catorce horas, de todo lo cual por mí el Secretario, se extiende la presente acta, de que doy fe.

**Vº.Bº.
EL ALCALDE,**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Ramón Marí Vila

Fdo.: Antonio Montiel Márquez